

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18157** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado: "Seguridad vial. Mejora de intersecciones con carretera FR-5. Carretera N-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela, p.k. 532+080. Tramo: Miudes. Provincia de Asturias".*

Con fecha 12 de mayo de 2009, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación (Orden de 30-5-1996), ha resuelto lo siguiente:

«1. Aprobar el expediente de información pública y, definitivamente, el proyecto de trazado de "Seguridad vial. Mejora de intersecciones con carretera FR-5. Carretera: N-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela, punto kilométrico 532+080. Tramo: Miudes. Provincia de Asturias" con un presupuesto estimado base de licitación (IVA excluido) de 246.174,52 €, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el correspondiente proyecto de construcción:

1.1 Con base en el informe de alegaciones remitido por la Demarcación se atenderán las siguientes consideraciones:

Se realizará el cambio de señal vertical situada en el punto kilométrico 532+000 de la N-634, situada frente al acceso a una propiedad particular.

La valoración de las expropiaciones en el término municipal de El Franco se realizará en función de la calificación del suelo que conste en el PGOU del municipio.

Las modificaciones en cuanto a la titularidad en las propiedades de ciertas fincas afectadas, quedarán reflejadas en los expedientes de expropiación del proyecto de construcción.

Con objeto de permitir una mayor fluidez del tráfico y ocupar menos superficie se modificaran los accesos al aparcamiento del restaurante afectado por las obras, realizándose la entrada al mismo desde la carretera N-634 y la salida desde la FR-5.

1.3 Se incluirán de los cálculos de la cimentación de la torre de iluminación proyectada en el centro de la glorieta.

1.4 Se considerará el empleo de mezcla bituminosa discontinua tipo M en la capa de rodadura (en lugar de la tipo F), con base en el apartado 8.4.1 de la norma 6.3-IC y la tabla 6 de la norma 6.1-IC.

1.5 Se aportará la información y los documentos suficientes para el cumplimiento del Real Decreto 105/2008 referido al estudio de gestión de residuos.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios y que incluya el proyecto referenciado en el programa de expropiaciones vigente, dado que es preciso realizar expropiaciones para la ejecución de las obras y en aplicación del artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, según la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.»

De acuerdo con el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Resolución pone fin a la vía administrativa.

Lo que se comunica para su general conocimiento.

Oviedo, 19 de mayo de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias.

ID: A090040905-1